

**PCR ratifica la calificación de “Primera Clase, nivel 3” con perspectiva ‘Estable’ a las acciones comunes clase “A” y clase “B” de Nexa Resources Atacocha S.A.A. (antes Compañía Minera Atacocha S.A.A.).**

**Lima (febrero 14, 2019):** PCR acordó ratificar la clasificación de las acciones comunes clase “A” y acciones comunes clase “B” de Nexa Resources Atacocha S.A.A. (antes Compañía Minera Atacocha S.A.A.) en “Primera Clase Nivel 3”. La decisión se sustenta en la adecuada estrategia operativa que viene aplicando la empresa, la fuerte posición competitiva que presentan como grupo y el respaldo de sus accionistas. Asimismo, la calificación considera la exposición que mantiene la empresa a la fluctuación de los precios internacionales de los metales que comercia y su impacto en su performance financiero y en el de las acciones en el mercado.

Nexa Resources Atacocha S.A.A (antes Compañía Minera Atacocha S.A.A.) fue constituida en 1936 y está dedicada a la exploración, extracción, procesamiento y comercialización de concentrados de zinc, cobre y plomo con contenidos de plata y oro, siendo en la actualidad parte del grupo económico Nexa Perú, el que se constituye como uno de los principales productores polimetálicos en el Perú.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología para Clasificación de Riesgo de Acciones (Perú) vigente.

**Información Regulatoria:**

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”